INDICE

Prologo	11
Primera Parte	
Jurisprudencia de los Tribunales de Instancias	
1. Ejecución de obligaciones hipotecarias por la vía ejecutiva	15
2. Juicio declaratorio de prescripción. Necesidades de acompañar al	
libelo de certificación del registro del articulo 691 del código de	27
procedimiento Civil	
3. Requisitos para la procedencia de las medidas innominadas	34
4. posibilidades del que el juez decrete medidas preventivas en lo	42
Mercantil sin exigir caución	
5. Regulaciones de competencia, reinvidincacion del inmueble – Tribunal	
competente para conocer del juicio de reinvidicacion de un inmueble,	45
aunque se proponga contra un comerciante	
6. Procedimiento por intimación. Demanda competencia la fijación de la	
competencia cuando la demanda no señala la dirección precisa en la	69
cual debe ser intimado el demandado, pero se señala que es "de este	
domicilio"	
7. Trabazón de la litis. Caducidad. Prescripción – la excepción de la	74
interrupción de la prescripción	
8. Citación táctica. Embargo. Cuando el demandado es notificado en el	83
acto de embargo en su contra	
9. De la citación táctica en el procedimiento por intimación	87
10. Citación. Medida preventiva – la validez de la citación para el	
ejercicio cuando la demanda esta presente en la realización de la	
medida de secuestro por un juez comisionado, y firma de acta	106
respectiva. La citación fuera de la residencia del tribunal. El computo de	
lapso de emplazamiento en la citación táctica ocurrida ante un tribunal	
comisionado para una actuación distinta	
11. Notificación del procurador General de la Republica. Reposición la	
reposición solicitada en la fase de ejecución de la sentencia.	400
Excepciones. La única persona que puede pedir la reposición de la	108
causa por falta de notificación del Procurador General de la republica	440
12. Contestación de la demanda. La contestación única de la demanda	113
en nuestro derecho procesal	444
13. Acciones merodeclarativas. De los que depende la condición de	114
admisibilidad de las acciones merodeclarativas	447
14. Sobre la procedencia de las medidas preventivas en materia	117
inquilinaria	404
15. Si la parte no suministra el domicilio procesal, se tendrá como tal la	121
sede del tribunal	405
16. Sobre la designación del domicilio procesal y la necesidad de realizar	125
las notificaciones en dicho domicilio	
17. Se declara con lugar la impugnación del poder porque el funcionario	400
que declara autenticado el poder, no señala, entre otros particulares, que	130
tipo de documentos le fue exhibido (fotocopia simple, copia certificada,	
publicación)	400
18. Se reitera la doctrina sobre los requisitos que deben existir para	139
promover la prueba de exhibición de documentos	4 4 4
19. Recusación: oportunidad para la recusación del juez o de secretario	144

20. Recusación. Multa. La multa cuando la recusación no es procedente, pero no es criminosa	148
21. Recusación. Emisión de opinión – Suspender un decreto, como en el	152
caso, no es emitir opinión sobre el fondo de asunto	152
22. Perención- El requisito determinante de la extinción del proceso. El	154
caso capaz de impedir la perención	
23. Perención – Los efectos que sobre la acción produce la perención	172
24. Contrato. Interpretación – El contrato como una de las principales	
fuentes de obligaciones en nuestro derecho. La norma reguladora del	174
vinculo contractual entre las partes	
25. Todo lo relacionado con la interpretación, de los contratos, es una	
cuestión de hecho reservada al los jueces de merito. Como impugnar tal	188
interpretación en Casación	
26. Sobre la decisión de la incompetencia junto con otras cuestiones	191
previas	
27. Oferta real y depósito - lo que debe acordarse cuando no se ha	
podido citar a la parte oferida. El valor del emplazamiento de la oferida	
hecho por carteles para comparecer dentro de diez días siguientes a la	197
publicación, consignación y fijación. Único caso en que las defensas de	
la oferida de impugnación de la validez de la oferta y el deposito serian	
extemporáneos	
28. Remate. Efectos – El efecto del pago del precio del remate por parte	205
del adjudicatario en el caso de los inmuebles	
29. Se declara inadmisible una inspección ocular en la cual se pretende	
dejar constancia de situaciones y hechos para los cuales es necesario	211
conocimientos especiales	
30. Caducidad. Prescripción – La única forma de poner fin a la	
caducidad. La interrupción de la descripción. Cuando no cita a la a	
demanda antes del vencimiento del lapso de doce meses contados	216
desde que ocurrió el siniestro, pero se registra la demanda y la orden de	
comparecencia del demandado, debidamente autorizado por el juez	
31. Documentos producidos con el libelo. La única oportunidad para	277
tachalos en el acto de contestación a la demanda	004
32. Los instrumentos calificados como privados simples, deben ser	231
presentados en originales	
Segunda Parte Jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia	
·	220
33. Sobre la reconversión en el juicio del divorcio 34. Interpretación del artículo 35 de la nueva Ley de Arrendamientos	239
Inmobiliarios. La regulación de jurisdicción queda circunscrita y limitada	247
	241
para el caso en que pretenda el conocimiento de la causa un juez extranjero	
35. Caso de diferimiento de la sentencia por setenta días y efectos con	268
respecto al anuncio del recurso de casación	200
36. Las providencias cautelares innominadas son distintas de las	
medidas preventivas del embargo, secuestro y prohibición de enajenar y	274
gravar	4 14
Bibliografía	281
Dibilografia	ZU I